

VIEDMA, 17 DE JUNIO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que en el marco del reordenamiento y depuración del manual de títulos se observa la necesidad de realizar determinadas modificaciones en las incumbencias en diversas asignaturas para el Título: Analista en Computación Administrativa otorgado por Instituciones de Nivel Terciarios;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis de los planes de estudios y los programas de las materias que avalan tal necesidad;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones 2731/09, 322/10 y 277/12, la comisión, mediante el Dictamen N° 168/12 estableció la pertinencia de realizar las modificaciones necesarias;

Que las fundamentaciones de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentran en el dictamen nombrado en el considerando precedente;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819;

EL PRESIDENTE  
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias establecidas, para el Título: Analista en Computación Administrativa otorgado por Instituciones de Nivel Terciarios, Código 1347 del manual de títulos, otorgadas por las Resoluciones N° 2553/94, 1632/98, 1844/98, 1846/98, 1664/00, 1666/00, 1668/00, 322/10, en forma automática, junta de clasificación media y comisión de títulos.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER para el título mencionado en el artículo precedente las incumbencias con el respectivo alcance que figuran en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Subsecretaría a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria; a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Andina, Andina –Sur, Sur I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación respectivas y, archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1909  
CEAT/dm.-

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

**ANEXO I – RESOLUCION N° 1909**

**ANALISTA EN COMPUTACION ADMINISTRATIVA (Cód. 1347)**

<b>TITULO</b>	<b>INCUMBENCIAS</b>	
	<b>HABILITANTE</b>	<b>SUPLETORIO</b>
<p>ANALISTA EN COMPUTACION ADMINISTRATIVA CÓDIGO 1347</p>	<p>19000 PROGRAMACIÓN I – II Y III / COMPUTACIÓN I Y II / COMPUTACIÓN I – II Y III (TEC. EN COMPUTACIÓN – TEC. ADM. EMPRESA) NIVEL MEDIO</p> <p>19005 INTRODUCCIÓN A LA INFORMATICA NIVEL MEDIO.</p> <p>19006 APLICACIONES INFORMATICAS (MOD. TEC. DE LA INFORMACIÓN) NIVEL MEDIO.</p> <p>220 MAESTRO ESPECIAL COMPUTACIÓN NIVEL PRIMARIO DE ADULTOS.</p> <p>6014 MEP COMPUTACIÓN NIVEL MEDIO.</p> <p>1006 INFORMATICA / INFORMATICA CONTABLE / COMPUTACIÓN NIVEL MEDIO.</p>	<p>200 PRECEPTOR SECUNDARIO NIVEL MEDIO.</p> <p>100 SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA NIVEL MEDIO.</p> <p>101 PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA NIVEL MEDIO.</p> <p>299 AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRÁCTICOS EN INFORMÁTICA O COMPUTACIÓN NIVEL MEDIO.</p> <p>6215 ANALISIS DE SISTEMAS (ESP. COMPUTACIÓN ESCUELAS TÉCNICAS) NIVEL MEDIO.</p> <p>6217 INVESTIGACIÓN OPERATIVA (MOD. COMPUTACIÓN) NIVEL MEDIO.</p> <p>6218 ALGORITMOS ESTADISTICOS POR COMPUTADORA (MOD. COMPUTACIÓN) NIVEL MEDIO.</p> <p>6219 SIMULACIÓN (MOD. COMPUTACIÓN) NIVEL MEDIO.</p> <p>19001 INTRODUCCIÓN AL PROCESAMIENTO DE DATOS / ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN / SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS NIVEL MEDIO.</p> <p>20000 COMPUTACIÓN APLICADA NIVEL MEDIO.</p> <p>18998 ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (BACH. CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN) NIVEL MEDIO.</p> <p>19004 LOGICA MATEMATICA (MOD. TEC. DE LA INFORMACIÓN) NIVEL MEDIO.</p> <p>19007 FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (MOD. TEC. DE LA INFORMACIÓN) NIVEL MEDIO.</p>

<p>ANALISTA EN COMPUTACION ADMINISTRATIVA CÓDIGO 1347</p>		<p>303 AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE CIENCIAS CONTABLES NIVEL MEDIO.</p> <p>30202 AYUDANTE DE TALLER DE MATEMATICA NIVEL MEDIO</p> <p>5100 ANALISIS MATEMATICO NIVEL MEDIO.</p> <p>17000 LABORATORIO DE COMPUTADORA (TEC. MOD. ELECTRONICA) NIVEL MEDIO.</p> <p>19008 TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MOD. TEC. DE LA INF.) NIVEL MEDIO.</p> <p>19009 TALLER DE PRODUCCIÓN (MOD. TEC. DE LA INF.) NIVEL MEDIO.</p> <p>2002 ESTADISTICA / ESTADISTICA Y PROBABILIDAD NIVEL MEDIO.</p> <p>2001 MATEMATICA FINANCIERA NIVEL MEDIO.</p> <p>2000 MATEMATICA / TALLER DE CIENCIAS (MATEMATICA) / CALCULO TECNICO / CALCULO TECNICO Y CIENCIAS APLICADAS NIVEL MEDIO.</p> <p>800 CONTABILIDAD/ CONTABILIDAD PRACTICA/CONTABILIDAD GENERAL/ TECNICA Y PRACTICA CONTABLE/ EDUCACION PRACTICA CONTABLE/ PRACTICA CONTABLE.</p> <p>217 MAESTRO ESPECIAL DACTILOGRAFIA.</p> <p>218 MAESTRO ESPECIAL DACTILOGRAFIA Y CONTABILIDAD.</p> <p>219 MAESTRO ESPECIAL CONTABILIDAD</p>
---	--	--